

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7185 *SISTEMAS URBANOS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la compañía mercantil Sistemas Urbanos SA, provista de NIF A-86739646, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 31.068, Folio 139, Sección 8, Hoja M-559209, en su reunión de fecha 15 de noviembre de 2023, de conformidad con la Ley y sus estatutos sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 4.012.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,34 euros por acción, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 7.788.000 euros, representado por 11.800.000 acciones ordinarias, de 0,66 euros de valor nominal cada una de ellas y modificándose, consecuentemente, el artículo 4º de sus Estatutos Sociales relativo al capital social.

El presente acuerdo de reducción de capital mediante la devolución parcial de aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde que finalice el plazo del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 de la LSC.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital en el plazo de (1) un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 de la LSC.

Madrid, 23 de noviembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, José Felipe Masa Fernández.

ID: A230045664-1